MENDOZA

DECRETO 224/2018
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Apruébese el Convenio de Colaboración, Asistencia Técnica y Financiación para la Realización de la Prueba Piloto del Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad
Del: 27/02/2018; Boletín Oficial: 16/03/2018

Visto el expediente N° 346-D-2017-01439, en el cual se tramita la aprobación del CONVENIO DE
COLABORACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIACIÓN PARA LA REALIZACION DE LA "PRUEBA
PILOTO DEL ESTUDIO NACIONAL SOBRE EL PERFIL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", suscripto entre la Provincia de Mendoza y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en fecha 10 de noviembre de 2017; y Considerando:
Que el objetivo del convenio mencionado en el presente decreto es llevar a cabo en la Provincia de Mendoza, a través de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia, la Prueba Piloto del Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad;
Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos se compromete a financiar los gastos que demande el cumplimiento del presente Convenio hasta un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ($ 191.840,00);
Que la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia deberá realizar las tareas organizativas y las vinculadas al relevamiento de campo objeto del convenio que se aprueba por el presente decreto, en el aglomerado del Gran Mendoza;
Que los resultados, información o productos obtenidos como consecuencia de censos, relevamientos, muestras o verificaciones efectuados como parte de operativos nacionales y/o jurisdiccionales en el marco del presente Convenio, pertenecen al Instituto Nacional de Estadística Y Censos;
Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 39 y vuelta del expediente N° 346-D-17-01439 y lo dispuesto por el Artículo 3° Inciso i) de la Ley 8830,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1° - Apruébese el CONVENIO DE COLABORACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA "PRUEBA PILOTO DEL ESTUDIO NACIONAL SOBRE EL PERFIL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", suscripto el 10 de noviembre de 2017 entre la Provincia de Mendoza representada por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, Contador PEDRO MARTÍN KERCHNER TOMBA "ad referéndum" del Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, representado por su Director Licenciado JORGE TODESCA, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto y que en copia certificada forma parte del mismo como Anexo.
Art. 2º - Una vez registrado el ingreso de los fondos previstos, la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, lo informará a la Contaduría General de la Provincia quien lo

registrará en la Cuenta Recursos por Cuenta de Terceros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 52 de la Ley Nº 8706.
Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.
Alfredo V. Cornejo; Pedro Martín Kerchner

Copyright © BIREME Contáctenos